Acta de Grado

Colegio Inglaterra Real

Inscripción S.E. 1A -004080
DANE 37600109155

En la ciudad de-Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Diciembre de 1986 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretario(a) en la Rectoría del **COLEGIO INGLATERRA REAL** Institución reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADEMICO** según Resolución No. 21632 del 17 de Diciembre de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Flavio Corrales Otero

Identificado(a) con C.C. No. 16.750.821 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 02 de fecha seis (6) de Diciembre de 1986, que consta de ochenta y ocho (88) alumnos, que comienza con el nombre de ABADIA RODRIGUEZ ZAYDE y se cierra con el nombre de ZUÑIGA RODRIGUEZ LUZ DARY

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Diciembre de 1986, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

RECTOR
C.C. No. 14933998

SECRETARIO(A)
C.C. No. 31214537

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"Inglaterra Real"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21632 del 17 de Diciembre de 1985

Confiere a

Flavio Corrales Otero

Identificado(a) con C.C. No. 16.750.821 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes

Anotado al Folio del Libro de Registro No.

Rector(a) Secretario(a)

Expedido en Santiago de Cali, a 6 de Diciembre de 1986

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.